FUNCIÓN PÚBLICA

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad



VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL

FP08



FP08 FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Base de Datos Documental de Ordenación Normativa Subdirección General de Ordenación Normativa y Recursos **Dirección General de Costes de Personal** Avda General Perón 38, Edificio Master II, planta 10, 28020 MADRID

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 1.1

TÍTULO I. De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 1 a 4)
Capítulo II. Principios básicos de actuación (artículo 5)
Capítulo III. Disposiciones estatutarias comunes (artículos 6 a 8)

TÍTULO II. De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 9 y 10)
Capítulo II. De las funciones (artículos 11 y 12)
Capítulo III. De la Guardia Civil (artículos 13 a 15)
Capítulo IV. De la Policía (artículos 16 a 28) SIN CONTENIDO

Capítulo V. De la organización de Unidades de Policía Judicial (artículos 29 a 36)

TÍTULO III. De las Policías de las Comunidades Autónomas

Capítulo I. Principios generales (artículo 37)
Capítulo II. De las competencias de las Comunidades Autónomas (artículos 38 y 39)

Capítulo III. Del régimen estatutario de las Policías de las Comunidades Autónomas (artículos 40 a 44)

TÍTULO IV. De la colaboración y coordinación entre el Estado y las CCAA

Capítulo I. De la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas (artículos 45 y 46)
Capítulo II. De la adscripción de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía a las Comunidades Autónomas (artículo 47)

Capítulo III. De los órganos de coordinación (artículos 48 a 50)

TÍTULO V. De las Policías Locales (artículos 51 a 54)

Disposiciones transitorias

Disposiciones adicionales

Disposiciones finales

Disposición derogatoria

- **I.2.1.1** Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del
- Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones <u>1.2.1.2</u> efectuadas por otras autoridades
- Orden INT/1251/2004, de 7 de mayo, por la que se crea el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y 1.2.2 Cuerpos de Seguridad del Estado
- Real Decreto 1300/2006, de 10 de noviembre, sobre organización y funciones de las Consejerías de Interior en las Misiones **I.2.3** Diplomáticas de España
- Real Decreto 1764/1994, de 5 de agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de <u>1.3</u> personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado <u>1.4</u>
- Orden INT/1390/2007, de 11 de mayo, por la que se determina la indemnización a percibir por el personal que participe o coopere en asistencia técnica policial, operaciones de mantenimiento de la paz y seguridad, humanitarias o de <u>1.4.1</u> evacuación de personas en el extranjero
- Real Decreto 637/2010, de 14 de mayo, por el que se prevé la incorporación de los deportistas de alto nivel a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Orden EFP/1241/2019, de 19 de diciembre, por la que se establece la equivalencia genérica del empleo de Policía de las Comunidades Autónomas y de los Cuerpos de Policía Local al título de Técnico correspondiente a la formación profesional 1.6 del sistema educativo

SUMARIO

RÉGIMEN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL

```
11.1
                   Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional
                   TÍTULO PRELIMINAR. Objeto y ámbito de aplicación (artículos 1 a 3)
                   <u>TITULO I</u>. Adquisición y pérdidá de la condición de funcionario de carrera de la Policía Nacional (artículos 4 a 6)
                   TITULO II. Derechos
                             Capítulo I. Derechos individuales (artículo 7)
                             Capítulo II. Derechos de ejercicio colectivo (artículo 8)
                   TÍTULO III. Deberes de los Policías Nacionales. Código de Conducta. Responsabilidad y protección jurídica y económica.
                            Régimen de incompatibilidades
                            Capítulo I. Deberes y Código de Conducta (artículos 9 y 10)
Capítulo II. Responsabilidad, protección jurídica y económica (artículos 11 a 14)
                             Capítulo III. Régimen de incompatibilidades (artículo 15)
                   TÍTULO IV. Régimen de los funcionarios de carrera de la Policía Nacional
                            Capítulo I. Disposiciones generales (artículo 16)
Capítulo II. Organización (artículos 17 a 20)
Capítulo III. Escalafón y Registro de Personal (artículos 21 y 22)
                   TÍTULO V. Uniformes, distintivos y armamento (artículos 23 y 24)
TITULO VI. El ingreso en la Policía Nacional (artículos 25 a 28)
TITULO VII. La formación en la Policía Nacional (artículos 29 a 39)
TITULO VIII. Carrera profesional y promoción interna (artículos 40 a 43)
TITULO IX. Ordenación y provisión de puestos de trabajo
                             Capítulo I. Ordenación del personal de la Policía Nacional (artículos 44 a 46)
                             Capítulo II. Provisión de puestos de trabajo (artículos 47 a 51)
                   TÍTULO X. Situaciones administrativas
                                           Clases de situaciones administrativas. Servicio activo, servicios especiales y servicio en otras
                            Capítulo
                                     administraciones públicas (artículos 52 a 56)
                             Capítulo II. Excedencias (artículos 57 a 62)
                             Capítulo III. Suspensión de funciones (artículos 63 a 65)
Capítulo IV. Segunda actividad (artículos 66 a 76)
                   TÍTULO XI. Protección social y régimen retributivo (artículos 77 a 82) TITULO XII. Recompensas y honores (artículos 83 a 87)
                   TÍTULO XIII. Régimen de representación y participación de los funcionarios
                            Capítulo I. Organizaciones sindicales en la Policía Nacional (artículos 88 a 93)
                             Capítulo II. El Consejo de Policía (artículos 94 y 95)
Capítulo III. Régimen de representación y participación en materia de prevención de riesgos laborales (artículos 96 y 97)
                   Disposiciones adicionales
                   Disposiciones transitorias
                   Disposición derogatoria
                   Disposiciones finales
II.2.0
                   Orden INT/859/2023, de 21 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y
                   territoriales de la Dirección General de la Policía
II.2.1
                   Orden de 22 de julio de 1987, por la que se aprueba el Reglamento provisional de organización y funcionamiento interno del
                   Consejo de Policía
                   Real Decreto 555/2011, de 20 de abril, por el que se establece el régimen electoral del Consejo de Policía
11.2.2
II.3.0
                   Real Decreto 666/2022, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Universitario de Formación de la
                   Policía Nacional, O.A.
II.3.0.1
                   Real Decreto 49/2024, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los centros docentes de la Policía
                   Nacional.
II.3.1
                   Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de procesos selectivos y formación de la
II.3.1.1
                   Real Decreto 741/2013, de 27 de septiembre, por el que se regulan las retribuciones de los funcionarios en prácticas del
                   Cuerpo Nacional de Policía
                   Orden de 24 de octubre de 1989, por la que, con caracter provisional, se desarrollan las previsiones contenidas en el Reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía
II.3.2
II.3.3
                   Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la
                   Policía Nacional
II.3.4
                   Orden de 30 de junio de 1995, por la que se establece el baremo de méritos aplicable a la promoción interna en el
                   Cuerpo Nacional de Policía
II.3.5
                   Circular de 3 de mayo de 2016, sobre vacaciones, permisos, licencias y otras medidas de conciliación de los
                   funcionarios de la policía nacional
                   Orden EFP/805/2023, de 17 de julio, por la que se establece la equivalencia de la categoría de Oficial de Policía de la escala básica del Cuerpo de la Policía Nacional al título de Técnico Superior correspondiente a la formación
II.3.6.1
                   profesional
```

<u>II.3.6.2</u>	Orden ECD/775/2015, de 29 de abril, por la que se establece la equivalencia de la formación conducente al nombramiento de Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía al nivel académico universitario oficial de Grado, y se modifica la Orden EDU/3125/2011, de 11 de noviembre, por la que se establece la equivalencia de la formación conducente al nombramiento de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía al nivel académico de Máster Universitario Oficial
<u>II.3.6.3</u>	Orden EDU/3125/2011, de 11 de noviembre, por la que se establece la equivalencia de la formación conducente al nombramiento de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía al nivel académico de Master Universitario Oficial
<u>II.4.1.1</u>	Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía
<u>II.4.1.2</u>	Orden de 5 de octubre de 1989, por la que se establece el baremo de méritos para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso general de méritos en el Cuerpo Nacional de Policía
<u>II.4.2</u>	Real Decreto 1068/2015, de 27 de noviembre, por el que se establece el régimen específico del sistema de provisión de los puestos de trabajo de los catálogos de las unidades adscritas a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior
<u>II.5.1.2</u>	Orden de 10 de julio de 1989, por la que se dictan normas sobre acceso a las plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía
<u>II.5.2</u>	Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial
<u>II.5.3</u>	Real Decreto 221/1991, de 22 de febrero, por el que se regula la organizacion de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las Comunidades Autonomas y se establecen las peculiaridades del regimen estatutario de su personal
<u>II.5.4</u>	Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, por el que se crean las Unidades de Intervención Policial y establecen las especialidades de su régimen estatutario
<u>II.6.2</u>	Real Decreto 1556/1995, de 21 de septiembre, de desarrollo y aplicación de la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía
<u>II.6.3</u>	Orden de 30 de diciembre de 1998, por la que se determinan las funciones de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía en la situación de segunda actividad
<u>II.7.1</u>	Ley 5/1964, de 29 abril, sobre condecoraciones policiales
<u>II.7.2</u>	Real Decreto 1691/1995, de 20 de octubre, por el que se adecuan las cuantías de las pensiones anejas a las medallas y cruces de la Orden del Mérito Policial y del Cuerpo de la Guardia Civil a la realidad policial y a los actuales conceptos
<u>II.7.4</u>	retributivos Orden INT/1409/2011, de 10 de mayo, por la que se crea la Condecoración a la Dedicación al Servicio Policial, en sus diferentes categorías, en el Cuerpo Nacional de Policía
<u>II.7.5</u>	Real Decreto 613/2020, de 30 de junio, por el que se establecen las distinciones de funcionaria o funcionario honorario y miembro honorario de la Policía Nacional
<u>II.8.1</u>	Real Decreto 1484/1987, de 4 de diciembre, por el que se regula la naturaleza, régimen jurídico, dependencia, Escalas, categorías, relaciones de personal y administración del mismo, uniforme, distintivos y armamento
<u>II.8.2.1</u>	Orden INT/430/2014, de 10 de marzo, por la que se regula la uniformidad en el Cuerpo Nacional de Policía
<u>II.8.2.2</u>	Orden INT/761/2007, de 20 de marzo, por la que se aprueba el nuevo modelo de carné profesional de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y otros documentos identificativos para determinado personal que presta sus servicios en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil
<u>II.8.3</u>	Orden de 10 de marzo de 1990, por la que se regulan los títulos administrativos de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, el Registro de Personal de la Dirección General de la Policía y su coordinación con el Registro Central de Personal
<u>II.9</u>	Real Decreto 2/2006, de 16 de enero, por el que se establecen normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía
<u>II.10</u>	Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía
	<u>TÍTULO PRELIMINAR</u> . Disposiciones generales (artículos 1 a 5) <u>TITULO I</u> . Infracciones, sanciones y potestad sancionadora
	Capítulo I. Infracciones disciplinarias (artículos 6 a 9) Capítulo II. Sanciones disciplinarias (artículos 10 a 12) Capítulo III. Competencia sancionadora (artículo 13) Capítulo IV. Extinción de la responsabilidad disciplinaria (artículos 14 a 16)
	<u>TÍTULO II</u> . Procedimientos disciplinarios
	 Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 17 a 27) Capítulo II. Disposiciones aplicables a procedimientos incoados a funcionarios de unidades de Policía Judicial y de Unidades Adscritas a Comunidades Autónomas (artículos 28 y 29) Capítulo III. Procedimiento para las faltas leves (artículos 30 y 31) Capítulo IV. Procedimiento para las faltas graves y muy graves
	Sección 1.ª Iniciación (artículos 32 y 33) Sección 2.ª Desarrollo (artículos 34 a 42) Sección 3.ª Terminación (artículos 43 a 46)
	Capítulo V. Ejecución (artículos 47 a 50)

DISPOSICIONES adicionales, transitorias, derogatoria y finales

RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL

```
Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil
                       PREAMBULO
TITULO PRELIMINAR. Disposiciones generales (artículos 1 a 7)
TITULO I. Competencias en materia de personal (artículos 8 a 14)
                       TITULO II. Ordenación del personal
                                   Capítulo I. De las funciones profesionales de los guardias civiles (artículo 15)
                                   Capítulo II. Escalas, categorías y empleos (artículo 16 a 23)
                       TÍTULO III. Planificación de los efectivos de personal
                                   Capítulo I. Objetivo e instrumentos de planificación (artículo 24)
Capítulo II. Plantilla de efectivos y provisión de plazas (artículos 25 a 27)
                       TÍTULO IV. Enseñanza en la Guardia Civil
                                   Capítulo II. Acceso (artículos 32 a 38)
Capítulo III. Centros docentes y Centro Universitario de la Guardia Civil (artículos 39 a 43)
Capítulo IV. Planes de estudios (artículos 44 a 46)
                                   Capítulo V. Régimen del alumnado y del profesorado (artículos 47 a 51)
                       TÍTULO V. Carrera profesional
                                   Capítulo I. Disposiciones generales (artículo 52)
Capítulo II. Historial profesional (artículos 53 a 58)
                                   Capítulo II. Evaluaciones (artículos 59 a 61)
Capítulo IV. Régimen de ascensos (artículos 62 a 74)
Capítulo V. Destinos (artículos 75 a 86)
Capítulo VI. Situaciones administrativas (artículos 87 a 93)
                       <u>TÍTULO VI</u>. Cese en la relación de servicios profesionales (artículos 94 a 101)
                       TÍTULO VII. Protección Social, Retribuciones y Recursos
                                   Capítulo I. Protección social (artículos 102 a 104)
Capítulo II. Retribuciones y Grupos administrativos (artículo 105)
Capítulo III. Recursos (artículo 106)
                        Disposiciones adicionales
                        Disposiciones transitorias
                        Disposición derogatoria
                       Disposiciones finales
III.1.1
                       Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil
                       TÍTULO I. Disposición general (artículo 1)
TITULO II. Del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas (artículos 2 a 14)
                       TITULO III. De los deberes de los miembros de la Guardia Civil (artículos 15 a 23)
TITULO IV. De los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil (artículos 24 a 26)
                        TITULO V. De los derechos profesionales de los miembros de la Guardia Civil (artículos 27 a 35)
                       TITULO VI. De las asociaciones profesionales (artículos 36 a 51) TITULO VII. Del Consejo de la Guardia Civil (artículo 52 a 57)
                       DISPOSICIONES adicionales, transitorias, derogatoria y finales
                       Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil
III.1.1.1
III.1.1.2
                       Real Decreto 274/2018, de 11 de mayo, por el que se regula la residencia, desplazamientos y localización del personal de
                       la Guardia Civil
III.1.1.3
                       Orden INT/126/2021, de 3 de febrero, por la que se establece la clasificación, usuarios y precios que deberán regir en las
                       residencias de la Guardia Civil
                       Real Decreto 1438/2010, de 5 de noviembre, sobre misiones de carácter militar que pueden encomendarse a la Guardia
III.1.2
                       Civil
III.1.3
                       Orden PRE/1983/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de aplicación a la Guardia Civil diversas normas del
                       ordenamiento militar sobre mando, disciplina y régimen interior
                       Real Decreto 967/2021, de 8 de noviembre, por el que se regula el uso general del uniforme de la Guardia Civil Orden PCM/208/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban las normas de uniformidad de la Guardia Civil
III.1.4
III.1.4.1
                       Real Decreto 696/2022, de 23 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de propuestas, sugerencias, quejas y solicitudes de información del personal de la Guardia Civil
III.1.5
III.2.0
                       Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la
                       Dirección General de la Guardia Civil
                       Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la
III.2.1
                       Guardia Civil
III.2.2
                       Real Decreto 854/1993, de 4 de junio, por el que se crea el Consejo Superior de la Guardia Civil
                       Real Decreto 785/2022, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Guardia Civil
Real Decreto 1963/2008, de 28 de noviembre, por el que se desarrolla el Régimen Electoral del Consejo de la Guardia Civil
Real Decreto 175/2022, de 4 de marzo, por el que se desarrollan los derechos de las asociaciones profesionales de guardias civiles, de sus representantes y de los miembros del Consejo de la Guardia Civil elegidos en representación de los miembros del Cuerpo
Orden INT/656/2023, de 19 de junio por la que se desarrolla el Real Decreto 175/2023, de 4 de marzo, por el que se
III.2.3.1
                       Orden INT/656/2023, de 19 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 175/2022, de 4 de marzo, por el que se desarrollan los derechos de las asociaciones profesionales de guardias civiles, de sus representantes y de los miembros del Consejo de la Guardia Civil elegidos en representación de los miembros del Cuerpo
III.2.3.3.1
```

III.2.4.1 III.2.4.2	Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil Orden INT/724/2006, de 10 de marzo, por la que se regulan los órganos de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil
<u>III.2.5</u>	Real Decreto 687/2021, de 3 de agosto, por el que se fija la plantilla de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025
<u>III.2.6</u>	Orden PRA/215/2018, de 1 de marzo, por la que se regulan las funciones, facultades y cometidos de los empleos de suboficial mayor y de cabo mayor de la Guardia Civil
<u>III.3.1.0</u>	Real Decreto 1959/2009, de 18 de diciembre, por el que se crea el Centro Universitario de la Guardia Civil
<u>III.3.1.1</u>	Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil
	Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 1 a 5) Capítulo II. Procedimiento general de acceso a la enseñanza de formación de la Guardia Civil Sección 1.ª Generalidades (artículos 6 a 10) Sección 2.ª Convocatorias (artículos 11 a 15) Sección 3.ª Organos de selección (artículos 16 y 17) Sección 4.ª Requisitos que deben reunir los aspirantes (artículos 18 a 22) Sección 5.ª Solicitud de participación en los procesos selectivos (artículos 23 a 26) Sección 6.ª Nombramiento de alumnos (artículos 27) Sección 7.ª Impugnaciones y recursos (artículos 28 y 29)
	Capítulo III. De la enseñanza de formación Sección 1.ª Enseñanza de formación para el acceso a las escalas de la Guardia Civil (artículos 30 a 33) Sección 2.ª Aspectos comunes (artículos 34 a 38)
	Capítulo IV. De la enseñanza de perfeccionamiento y de altos estudios profesionales Sección 1.ª Generalidades (artículos 39 a 48) Sección 2.ª Enseñanza de perfeccionamiento (artículos 49 a 59) Sección 3.ª De los altos estudios profesionales (artículos 60 a 62)
	Capítulo V. Medidas de conciliación y corresponsabilidad (artículos 63 a 66) Capítulo VI. De los centros docentes y del Centro Universitario de la Guardia Civil (artículos 67 a 71) Capítulo VII. De la evaluación de la calidad de la enseñanza (artículos 72 a 75) Capítulo VIII. De los reconocimientos y de las convalidaciones (artículos 76 a 80) Capítulo IX. Retribuciones de los alumnos de los centros docentes de formación para acceso a las distintas escalas del Cuerpo de la Guardia Civil (artículos 81 a 83)
<u>III.3.1.2</u>	Orden PCM/6/2021, de 11 de enero, por la que se regulan para la Guardia Civil las normas de la organización y funcionamiento de sus centros docentes de formación y el régimen de su alumnado, y los requisitos generales y las condiciones del ejercicio del profesorado en sus centros docentes
	TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones comunes (artículos 1 a 4) TITULO I. Normas de organización y funcionamiento de los centros docentes de formación de la Guardia Civil (artículos 5 a 34) TITULO II. Régimen del alumnado de los centros docentes de formación de la Guardia Civil (artículos 35 a 73) TITULO III. Requisitos generales y condiciones del ejercicio del profesorado de los centros docentes de la Guardia Civil (artículos 74 a 110) DISPOSICIONES adicionales, transitoria, derogatoria y finales
<u>III.3.1.3</u>	Orden PCI/349/2019, de 25 de marzo, sobre la Enseñanza de Perfeccionamiento y de Altos Estudios Profesionales en la Guardia Civil
<u>III.3.1.4</u>	Orden PCM/1483/2021, de 29 de diciembre, por la que se establece el sistema de evaluación de la calidad de la enseñanza en la Guardia Civil
<u>III.3.2.2.1</u>	Real Decreto 634/2013, de 2 de agosto, por el que se aprueban las directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil
<u>III.3.2.2.2</u>	Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil
<u>III.3.2.3.1</u>	Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil
<u>III.3.2.3.2</u>	Orden PCI/362/2019, de 20 de marzo, por la que se regula la realización de pruebas físicas en la Guardia Civil
<u>III.3.2.4</u>	Orden PRE/2840/2015, de 29 de diciembre, por la que se regula el curso de complemento de formación para la integración e incorporación, con carácter voluntario, a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, regulada por la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil
<u>III.3.4</u>	Orden 300/2000, de 11 de septiembre, por la que se aprueban los modelos de documentos de incorporación a la Guardia Civil y de nombramiento de alumnos
<u>III.3.5</u>	Orden PRE/1014/2004, de 15 de abril, por la que se regula la asistencia de miembros de la Guardia Civil a cursos realizados en centros docentes militares dependientes del Ministerio de Defensa y la asistencia de miembros de las Fuerzas Armadas a cursos impartidos en Centros de Enseñanza dependientes del Cuerpo de la Guardia Civil
<u>III.4.1</u>	Real Decreto 728/2017, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil
<u>III.4.1.1</u>	Orden PRE/280/2016, de 3 de marzo, por la que se establece el modelo y las normas reguladoras de la hoja de servicios del personal de la Guardia Civil
<u>III.4.1.2</u>	Orden PRE/266/2015, de 17 de febrero, por la que se establece el modelo y las normas reguladoras del Informe Personal de Calificación del Guardia Civil
<u>III.4.1.3</u>	Orden PCI/361/2019, de 20 de marzo, por la que se establece el modelo y las normas reguladoras del expediente académico del personal de la Guardia Civil

<u>III.4.1.4</u>	psicofísica del personal de la Guardia Civil
<u>III.4.2.1</u>	Real Decreto 512/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de evaluaciones y ascensos del personal de la Guardia Civil
<u>III.4.2.2</u>	Orden PCI/346/2019, de 25 de marzo, por la que se establece el procedimiento y normas objetivas de valoración aplicables a los procesos de evaluación en la Guardia Civil
<u>III.4.2.4</u>	Orden PCM/280/2022, de 6 de abril, por la que se regulan los procedimientos para determinar la competencia lingüística en los idiomas extranjeros considerados de interés para la Guardia Civil y para la inscripción de los niveles de esa competencia en las lenguas cooficiales
<u>III.4.2.5</u>	Orden PCI/347/2019, de 25 de marzo, por la que se regulan determinadas condiciones específicas para el ascenso en la Guardia Civil
<u>III.4.2.6</u>	Orden PCM/62/2022, de 2 de febrero, por la que se determinan los límites de la relación entre las vacantes previstas y el número de evaluados para cada ciclo de ascensos, en la Guardia Civil, durante el periodo de vigencia de la plantilla reglamentaria 2021/2025
<u>III.4.3.1</u>	Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil
<u>III.4.3.1.1</u>	Orden INT/26/2021, de 15 de enero, por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil
<u>III.4.4.1</u>	Real Decreto 1970/1983, de 22 de junio, sobre consideración de suboficiales a las Clases de Tropa de la Guardia Civil
<u>III.4.4.2.1</u>	Real Decreto 1219/1989, de 29 de septiembre, sobre la consideración de Suboficial de los Cabos y Guardias de la Guardia Civil en situación de retiro
<u>III.5</u>	Ley 19/1976, de 29 de mayo, sobre creación de la Orden del Mérito de la Guardia Civil
<u>III.5.1</u>	Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil
<u>III.6</u>	Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil
<u>III.7</u>	Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil
	<u>TÍTULO I</u> . Disposiciones generales
	<u>TÍTULO II.</u> Faltas y sanciones <u>Capítulo I</u> . Faltas disciplinarias (artículos 5 a 9) <u>Capítulo II.</u> Sanciones disciplinarias (artículos 10 a 19) <u>Capítulo III.</u> Extinción de la responsabilidad disciplinaria (artículos 20 a 22)
	<u>TÍTULO III</u> . Potestad disciplinaria y competencia sancionadora <u>Capítulo I</u> . De la potestad disciplinaria (artículos 23 a 25) <u>Capítulo II</u> . Competencia sancionadora (artículos 26 a 37)
	<u>TÍTULO IV</u> . Procedimiento sancionador <u>Capítulo I</u> . Disposiciones generales (artículos 38 a 49) <u>Capítulo II</u> . Procedimiento por faltas leves (artículos 50 y 51) <u>Capítulo III</u> . Procedimiento por faltas graves y muy graves <u>Sección 1.ª</u> Iniciación (artículos 52 a 54) <u>Sección 2.ª</u> Desarrollo (artículos 55 a 61) <u>Sección 3.ª</u> Terminación (artículos 62 a 65)
	<u>TÍTULO V</u> . Ejecución de las sanciones <u>Capítulo I</u> . Cumplimiento de las sanciones (artículos 66 a 69) <u>Capítulo II</u> . Anotación y cancelación de las sanciones (artículos 70 a 72)
	<u>TÍTULO VI</u> . Recursos
	<u>DISPOSICIONES</u> adicionales, transitorias, derogatoria y finales
<u>III.7.1</u>	Real Decreto 232/2017, de 10 de marzo, sobre anotación y cancelación de notas desfavorables en la documentación de personal de la Guardia Civil

SUMARIO

REGIMEN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE POLICIA AUTONÓMICA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- § IV.1.1 Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria
- Decreto 438/2023, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los criterios generales de selección y promoción del Cuerpo General de la Policía Canaria § IV.1.2
- § IV.1.3 Decreto 77/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Cuerpo General
- de la Policía Canaria TEXTO PARCIAL

 Resolución de 29 de agosto de 2018, por la que se establece el horario de prestación de servicios del Cuerpo General de § IV.1.3.1 la Policía Canaria

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- § IV.2.1 Lev 10/1994, de 11 de julio, de la Policía de la Generalidad - Mozos de Escuadra
- § IV.2.2 Decreto 401/2006, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del cuerpo de mozos de escuadra
- Decreto 146/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba la jornada y el horario de trabajo de los miembros del cuerpo de § IV.2.3.1 mozos de escuadra
- § IV.2.3.2 Decreto 150/2010, de 2 de noviembre, por el que se establece el régimen de licencias, permisos y vacaciones de las personas miembros del cuerpo de mozos de escuadra
- § IV.2.3.3.1 Acuerdo de 29 de enero de 2015, sobre condiciones de prestación de servicios del personal funcionario del cuerpo de Mozos de Escuadra
- Acuerdo de 12 de julio de 2017, sobre condiciones de prestación de servicio Acuerdo de 31 de julio de 2023, sobre conciliación y mejoras retributivas
- V.2.3.3.3
- § IV.2.4 Decreto 246/2008, de 16 de diciembre, de regulación de la situación administrativa especial de segunda actividad en el cuerpo de mozos de escuadra
- **Decreto 184/1995**, de 13 de junio, de regulación de los uniformes reglamentarios, los distintivos, **las distinciones**, los saludos y la identificación del cuerpo de la policía de la Generalidad-mozos de escuadra **TEXTO PARCIAL** § IV.2.5

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- § IV.3.1 Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra TEXTO PARCIAL
- § IV.3.2 Decreto Foral 718/2003, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Personal de los Cuerpos de Policía de
- § IV.3.3 Decreto Foral 57/2002, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Cuerpo de la Policía Foral de Navarra
- Ley Foral 3/2021, de 26 de marzo, para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de § IV.3.4 Navarra
- § IV.3.5 Decreto Foral 25/2013, de 17 de abril, por el que se regulan las condiciones para la percepción de la indemnización por razón del servicio por utilización y adquisición de vestuario y otras medidas, para los miembros de la Policía Foral de Navarra

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

§ IV.4.1	Decreto Legislativo 1/2020, de 22 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Policía del País Vasco
§ IV.4.2.0 § IV.4.2.1 § IV.4.2.2	Decreto 57/2023, de 4 de abril, sobre las especialidades en la Ertzaintza Decreto 315/1994, de 19 de julio, por el que se aprueba el reglamento de selección y formación de la Policía del País Vasco Decreto 388/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco Ordenarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco Ordenarios de los cuerpos de 2000 de Conscience de Societa del País Vasco
§ IV.4.2.2.1 § IV.4.2.2.2	Orden de 15 de marzo de 2019, de la Consejera de Seguridad, por la que se aprueba el baremo de méritos común y unitario para la provisión mediante concurso de méritos de las vacantes propias de las categorías de Agente y Agente 1.º de la Escala Básica, y de las categorías de Suboficial y Oficial de la Escala de Inspección, de la Ertzaintza Orden de 13 de mayo de 2020, de la Consejera de Seguridad, por la que se aprueba el baremo de méritos común y unitario para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes propias de las categorías de Subcomisario de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza
§ IV.4.2.3	Decreto 156/2022, de 20 de diciembre, de regulación de la escala de facultativos y técnicos de la Ertzaintza
<u>§ IV.4.3</u>	Decreto 298/1997, de 16 de diciembre, de retribuciones de los funcionarios de la Ertzaintza
§ IV.4.4	Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal de la Ertzaintza para los años 2011, 2012 y 2013
<u>§ IV.4.5</u>	Decreto 5/2012, de 17 de enero, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Ertzaintza
§ IV.4.6	Decreto 202/2012, de 16 de octubre, regulador de la declaración de acto de servicio y régimen de condecoraciones y distinciones honoríficas de la Ertzaintza
§ IV.4.8	Decreto 7/1998, de 27 de enero, por el que se desarrollan determinados aspectos relativos al pase a la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los cuerpos de la Policia del País Vasco
<u>§ IV.4.9</u>	Decreto 180/2021, de 20 de julio, del sistema de desarrollo profesional del personal de la Ertzaintza

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

§ IV.5.1 Ley 8/2007, de 13 de junio, de Policía de Galicia